



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 10 de Noviembre de 2025.-

OFICIO Nº 1465/2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 34436/2024 - CORDEIRO MATOSO MARIA LOURDES C/ PEREIRA RAMON H. S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. Maria Lourdes CORDEIRO MATOSO y Ramon Hector PEREIRA, dictada en fecha 17/03/25. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: " Puerto Iguazú, Mnes., 17 de Marzo de 2025.- **Y VISTOS:** El **"Exppte. Nº 34436/2024 - CORDEIRO MATOSO MARIA LOURDES C/ PEREIRA RAMON H. S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL"**, en trámite ante este Juzgado de Familia Violencia Familiar Nº 2 de esta Ciudad, y **RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO (...) FALLO: 1) DECRETO EL DIVORCIO VINCULAR** de los **Sres. Maria Lourdes CORDEIRO MATOSO, DNI Nº 14.959.389 y Sr. Ramon Hector PEREIRA, DNI Nº 23.254.161**, matrimonio celebrado el día 22 de Julio de 2016, en la Ciudad de Wanda, Misiones, inscripto bajo **ACTA Nº 34, FOLIO 92, TOMO 1º, AÑO 2016**, del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Wanda, Misiones.- **2) DECRETO DISUELTA LA COMUNIDAD DE BIENES** con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la demandada (art. 480 Cód. Civil y Com.).- **3) LIBRESE OFICIO A LOS FINES DE LA TOMA DE RAZÓN** a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, previo pago de la tasa administrativa a tales fines. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio, previo pago del "Fondo de Justicia" correspondiente.- **4) REGULAR LOS**

HONORARIOS PROFESIONALES de la **Dra. Laura Beatris BRITES, Mat. Prof. N° 2276**, en un monto equivalente a TRES (3) SALARIOS MÍNIMOS, VITALES Y MÓVILES VIGENTES que en la actualidad ascienden a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (\$292.832), resultando la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$890.496). FIRME el presente y previo pago de tasa de justicia por el servicio administrativo, EXPÍDASE TESTIMONIO".- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Carla Tamara GAUTSCHI
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

MR

Digitally signed by GAUTSCHI Carla
Tamara
Date: 2025.11.11 06:13:33 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 12
del mes de NOVIEMBRE de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 3579-1-25 oficio Nº 1465/25 de fecha

..... bajo el nº 256670 109
en Expte Nº 34436/2024 CORDEIRO MATOSO

maria Lourdes C/ Pereira Lomon H. S/ Divorcio

de cuyo contenido doy fe Referencia archivo: Libro nº 15 Folio 28 Año 2025

Trámite

WILLYA S. R. CASTILLO
Jefe Dpto Despacho
Registro Provincial

092

REPUBLICA ARGENTINA

Registro Provincial
de las Personas

I	34	2016
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Wanda, Mnes.
República Argentina, a 22 de Julio
de 2016, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Ramon Hector PEREIRA

Edad 43 años, profesión Don rural estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Obera, Mnos. 25-04-1973
domiciliado en 8° Primavera - Colonia Wanda Doc. Ident. 23.254.161
Hijo de Laudelino PEREIRA
nacionalidad Brasilena profesión _____
y de Elena SUAREZ
nacionalidad Argentina profesión _____
domiciliados en _____

Maria Lourdes CORDEIRO MATOSO

Edad 54 años, profesión Amo de casa estado _____
nacionalidad Argentina nacido en Tobina, Mnos. 17-06-1962
domiciliada en 8° Primavera - Colonia Wanda Doc. Ident. 14.959.389
Hijo de Sebastian CORDEIRO MATOSO
nacionalidad Brasileno profesión _____
y de Taenta ORTIZ
nacionalidad _____ profesión _____
domiciliados en _____

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Jorgina DE BRUN Doc. Ident. 13.308.103 Edad 57 años
Estado Viuda Profesión Amo de casa Domicilio Wanda, Mnos.

Laudiro Adan BENITEZ Doc. Ident. 8.013.005 Edad 66 años
Estado Casado Profesión Libitador Domicilio Wanda, Mnos.

Leida el día firma conmigo los contrayentes y los testigos
mentados los contrayentes no presentan conveniacion matrimo
nial ni regimen patrimonial

Ramon Pereira
Lourdes Cordeiro Matoso



TALAVERA EL MERO
Doc. Ident. Wanda 61-2284
Registro Provincial de las Personas

PEREIRA
Ramon
Hector
CON
CORDEIRO MATOSO
Maria
Lourdes

NOTA DE REFER
PASA AL FOLIO
Nº 103

- VIENE DEL FOLIO N° 92 - ACTA N° 34

- PROTOCOLIZADO 15 - FOLIO 28 - AÑO 2025

Corresponde al Expte. N° 3519-7-25 Oficio N° 1465/25 de Fecha 10-11-2025

Venido del Juzgado DE FID. Y VTA. JUAR. N° 2. Secretaría DE FAMILIA

Con Asiento en PUERTO IGUAZU Provincia. MISIONES. Pais. ARGENTINA.

Autos Caratulados: Expte. N° 34426/2024 - CORDEIRO MATOSO MARTA

LOURDES C/ PEREIRA RAMON H. S/ DIVORCIO POR PRESENT. LITIGACION

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES.

PEREIRA RAMON HECTOR DNI N° 23.254.161 Y

CORDEIRO MATOSO MARTA LOURDES DNI N° 14.959.389

Fecha de Fallo: 17 DE MARZO DE 2025

Fdo. RA. MARIA E. FIORANI Juez Fdo. RA. ORLA TAMARA GARCIA Secretario

Posadas 13 DE NOVIEMBRE DE 2025



ELONORACIOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



**2025 - "Año de la Protección Integral para
Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha
contra el Abuso, la
Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la
Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a
los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la
Concientización y Promoción de la Fungra Misionera"**

POSADAS, 28 de Noviembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 34436/2024 CORDEIRO
MATOSO MARIA LOURDES C/ PEREIRA RAMON H. S/
DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a
los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 28.11.2025 06:33:47